

Expediente: 1567/16

Carátula: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. C/ CHAVARRIA DANIEL ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CHAVARRIA, DANIEL ALEJANDRO-DEMANDADO

20175262858 - GRAMAJO, JULIO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20175262858 - NAVARRO, ANGEL RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1567/16



H106038277783

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. c/ CHAVARRIA DANIEL ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 1567/16.

Proveyendo escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: GRAMAJO, JULIO ROBERTO - 19/12/2024 20:29.

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.

I) Ténganse presentes las constancias de AFIP adjuntadas

II) Por otorgadas las cartas de pago respecto de los honorarios regulados a los letrados Julio R. Gramajo y Ángel R. Navarro, por derecho propio.

III) Vengan los autos a despacho para regular sus honorarios por la etapa de ejecución de honorarios. 1567/16.LFA. ECF

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.